



El CGPJ comunica a Garzón su expulsión de la carrera judicial

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha decidido proceder a la expulsión de Baltasar Garzón de la carrera judicial en ejecución del fallo dictado por el Tribunal Supremo, que condenó al ex juez a 11 años de inhabilitación especial por prevaricación.

El acuerdo de la Comisión Permanente, que será ratificado por el Pleno del CGPJ el próximo jueves, se debe al estricto cumplimiento de lo que ordena la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Según esta norma, "tan pronto" sea firme la sentencia se procederá a su ejecución.

La decisión de la Comisión Permanente, que ha sido tomada por unanimidad, ya ha sido notificada a Baltasar Garzón. De esta forma, deja de ser desde este lunes el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5.

Así, se imponen a Garzón 11 años de inhabilitación especial para el cargo de juez o magistrado, con pérdida definitiva del cargo que ostenta y de los honores que le son anejos, "así como con la incapacidad para obtener durante el tiempo de la condena cualquier empleo o cargo con funciones jurisdiccionales o de gobierno dentro del Poder Judicial, o con funciones jurisdiccionales fuera del mismo".

Como consecuencia de esta decisión, el órgano de gobierno de los jueces deja sin efecto las suspensiones provisionales que ya pesaban sobre Garzón y que fueron acordadas a raíz de q ...